

LUNES, 3 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 147

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2015-9642 *Notificación de sentencia 334/2015 en procedimiento de juicio de faltas 3576/2014.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número 2 de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0003576/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de sentencia dictada en el referido procedimiento y cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000334/2015

En Santander a 16 de junio de 2015.

Vistos por mí, Miguel Ángel Agüero Seijas, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número 2 de Santander, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 3576/2014, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, Manuel García Abeledo como denunciante, y Laura Martín Fernández como denunciada.

FALLO

Absuelvo a Laura Martín Fernández de toda clase de responsabilidad criminal en el presente procedimiento con declaración de las costas de oficio.

Déjese sin efecto las medidas cautelares adoptadas en el auto de fecha 28/08/2014.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación que deberá interponerse, ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Manuel García Abeledo, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 14 de julio de 2015.

La secretaria judicial,
María Antonia Villanueva Vivar.

[2015/9642](#)

CVE-2015-9642